

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9	Página 1 de 19
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: FO-GG-3
		Versión: 1
		Fecha: 03-2023

ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES
“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESOS DEPORTIVOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE PIJAO QUINDÍO”

ESTUDIOS DEL SECTOR

La Alcaldía del Municipio de Pijao Quindío, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el estudio del sector mediante la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESOS DEPORTIVOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE PIJAO QUINDÍO”**

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022 publicada en el portal único de contratación www.contratos.qov.co. y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo.

El municipio de Pijao en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato suministro, de acuerdo con la guía para la elaboración de estudio del sector publicada en el portal único de contratación y acorde a las recomendaciones y a los lineamientos de Colombia compra eficiente.

La finalidad de este estudio es que el municipio sustente su decisión de hacer un proceso de selección abreviada de subasta inversa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, a través de la siguiente estructura:

1. Aspectos generales de la contratación
2. Aspectos generales del mercado
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico
5. Análisis de la capacidad financiera y organizacional

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto del contrato: **“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESOS DEPORTIVOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE PIJAO QUINDÍO”.**

1.2 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y por un (01) mes, lo que ocurra primero, en todo caso sin exceder la presente vigencia fiscal.

1.3 Lugar de entrega del bien: Será en el Municipio de Pijao, Quindío en las instalaciones dispuestas por el contratista.

1.4 Valor del contrato: El presupuesto oficial del contrato asciende a la suma agotable de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

1.5. Forma de pago: El Municipio de Pijao Quindío, realizará pagos parciales, de conformidad con los bienes y servicios efectivamente suministrados a la entidad y liquidados conforme al valor unitario ofertado por el contratista; previa presentación de factura o cuenta de cobro (según régimen tributario) en la que deberá especificar los bienes y servicios suministrados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.

1.6. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación> con los siguientes códigos:

Clase	Descripción/producto
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49221500	Accesorios para deporte

NOTA 1: Los anteriores Códigos se relacionan de manera informativo, puesto que para el proceso de Selección que se pretende celebrar, NO es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos, pues el proceso contractual que se pretende celebrar corresponde a una Mínima Cuantía y se encuentra exento del requisito habilitante: Registro Único de Proponentes R.U.P, conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios.' Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. • sector agropecuario (agrícola y ganadero) • sector pesquero (del mar o del río) sector minero (de las minas y complementos rocosos) • sector forestal (del bosque).

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. • Sector industrial • sector energético • sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos). • Sectores de la construcción.

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios • sector transportes • sector comunicaciones • sector comercial • sector turístico, • sector sanitario • sector educativo • sector financiero • sector de la administración.

El contrato que se pretende suscribir pertenece al SECTOR TERCIARIO.

Los últimos años dejaron algo claro, distintos reportes de la industria hablan de un crecimiento anual cercano al 8–11 % en gimnasios y clubes de salud en Latinoamérica entre 2024 y 2030, sobre todo en los principales países de la región. Traducido a tu realidad: si hoy en tu ciudad hay 10 gimnasios, en pocos años podrías tener 12 o 13 compitiendo por el mismo alumno.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9	Página 3 de 19
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: FO-GG-3
		Versión: 1
		Fecha: 03-2023

En la mayoría de los países todavía manda el gimnasio independiente “de barrio”, pero el segmento boutique y los formatos especializados son los que más rápido están ganando terreno en las grandes ciudades. No porque sean baratos, sino porque ofrecen algo muy claro para un tipo de alumno específico.

Al mismo tiempo, el comportamiento del cliente cambió. La gente está más atenta al precio, pero no perdona detalles como la limpieza, el trato del staff, la claridad de las clases o la facilidad para reservar. Crecen las opciones flexibles: a la membresía mensual tradicional se le suma el modelo “pay-as-you-go”, que no es otra cosa que pagar por clase o por paquetes de pocas clases, sin contrato largo. Para muchos alumnos que prueban varios estudios a la vez, esa flexibilidad pesa tanto como el importe de la cuota.

La tecnología dejó de ser un lujo. Cada vez más usuarios esperan poder ver el horario desde el celular, reservar un turno, cambiarlo y pagar sin tener que escribir por WhatsApp o pasar por recepción.

Por un lado, el mercado de gimnasios en Latinoamérica 2026 sigue creciendo: más gente quiere entrenar, más ciudades suman nuevos espacios y la industria se profesionaliza. Pero ese crecimiento viene con más competencia. No gana quien “hace de todo”, sino quien se ordena, se diferencia y entiende bien a quién quiere servir.

Tampoco existe un único modelo ganador. Un gimnasio de barrio bien llevado, un estudio boutique de grupos reducidos o un box de funcional pueden convivir perfectamente en la misma ciudad si cada uno tiene claro:

qué tipo de alumno quiere atraer,
qué experiencia concreta le ofrece,
y cómo lo comunica en sus precios y horarios.
La clave es dejar de definir cuotas y grillas “a ojo”. Tus precios y tus horarios pueden ajustarse mirando algo mucho más real: la demanda que ya tenés hoy dentro de tu propio espacio.

Así las cosas, atendiendo el fundamento jurídico con la finalidad de adelantar la planeación contractual del presente proceso, esta Oficina procede a exponer la necesidad de suscribir un contrato para la adquisición de maquinas y elementos para el gimnasio municipal de Pijao Quindío.

El Municipio de Pijao, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y promoción de hábitos de vida saludable, debe adelantar acciones orientadas al fortalecimiento de los espacios destinados a la práctica de actividades físicas y deportivas para beneficio de la comunidad.

Dentro de los escenarios con los que cuenta la Administración Municipal se encuentra el Gimnasio Municipal, espacio que se ha consolidado como un lugar de encuentro para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan de manera permanente en programas de acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo, promoción de la salud y aprovechamiento del tiempo libre. Sin embargo, el incremento en la demanda de usuarios y el desgaste natural de los equipos existentes han generado la necesidad de fortalecer y complementar la dotación disponible.

El acceso a máquinas y elementos deportivos adecuados constituye un factor fundamental para garantizar la prestación de un servicio eficiente, seguro y acorde con las necesidades de los usuarios. La disponibilidad de equipos en óptimas condiciones permite el desarrollo adecuado de rutinas de entrenamiento, contribuye a la prevención de lesiones y favorece el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas deportivos impulsados por la Administración Municipal. Así mismo, el fortalecimiento del gimnasio municipal representa una estrategia orientada a promover estilos de vida saludables, prevenir enfermedades asociadas al sedentarismo y fomentar la integración social a través de la actividad física. Estas acciones se encuentran alineadas con las políticas nacionales y territoriales que buscan mejorar la calidad de vida de la población mediante la promoción del deporte y la recreación.

Es importante señalar que el municipio viene desarrollando diferentes iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la práctica deportiva y al mejoramiento de la infraestructura y dotación de los escenarios deportivos. No obstante, para garantizar la continuidad y ampliación de estas actividades resulta indispensable contar con máquinas y elementos que respondan a las necesidades actuales de los usuarios y a las exigencias técnicas propias de cada disciplina o modalidad de entrenamiento.

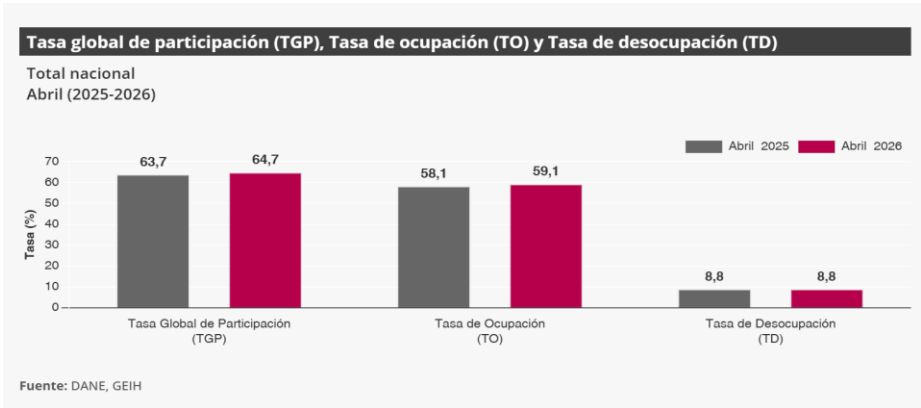
La adquisición de equipos deportivos permitirá optimizar el aprovechamiento del gimnasio municipal, ampliar la cobertura de atención a la comunidad y mejorar las condiciones para la ejecución de programas institucionales enfocados en el bienestar físico y mental de los habitantes del municipio. De igual manera, contribuirá a generar espacios adecuados para la formación deportiva, la recreación y la ocupación positiva del tiempo libre.

Adicionalmente, la dotación de nuevas máquinas y elementos fortalecerá los procesos deportivos que se desarrollan en el municipio, permitiendo que los usuarios dispongan de herramientas apropiadas para mejorar su rendimiento físico, desarrollar capacidades motrices y alcanzar objetivos relacionados con la salud, la actividad física y el deporte.

Por lo tanto, el Municipio de Pijao Quindío en cumplimiento de la planeación estratégica establece actividades y metas descritas en el Estudio Previo, las cuales se actualizarán conforme a la ejecución y cumplimiento contractual, de tal forma, las mismas tendrán carácter temporal sujetas a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Con el objetivo de responder a la misión del **PLAN DE DESARROLLO: “PIJAO POTENCIA DE LA CORDILLERA” 2024–2027**”, aprobado mediante Acuerdo N° 006 del 2024, se hace necesario realizar esta contratación la cual se enmarca en el **Programa** Pijao Deportiva- implementar estrategias para la Gestión de equipamiento gimnasio al aire libre.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

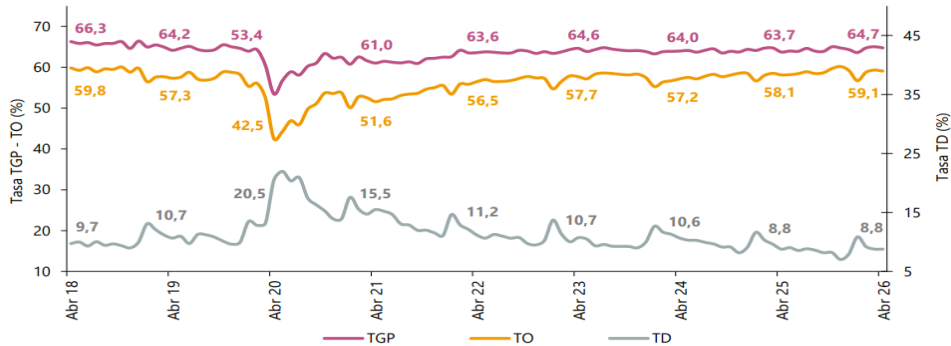


En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

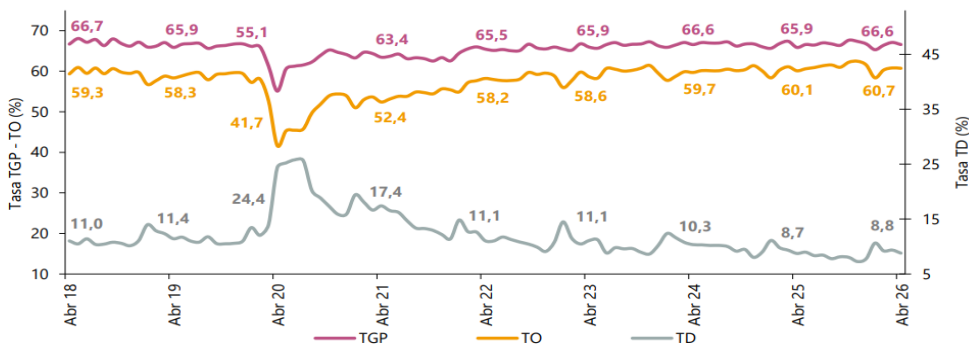


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según posición ocupacional

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

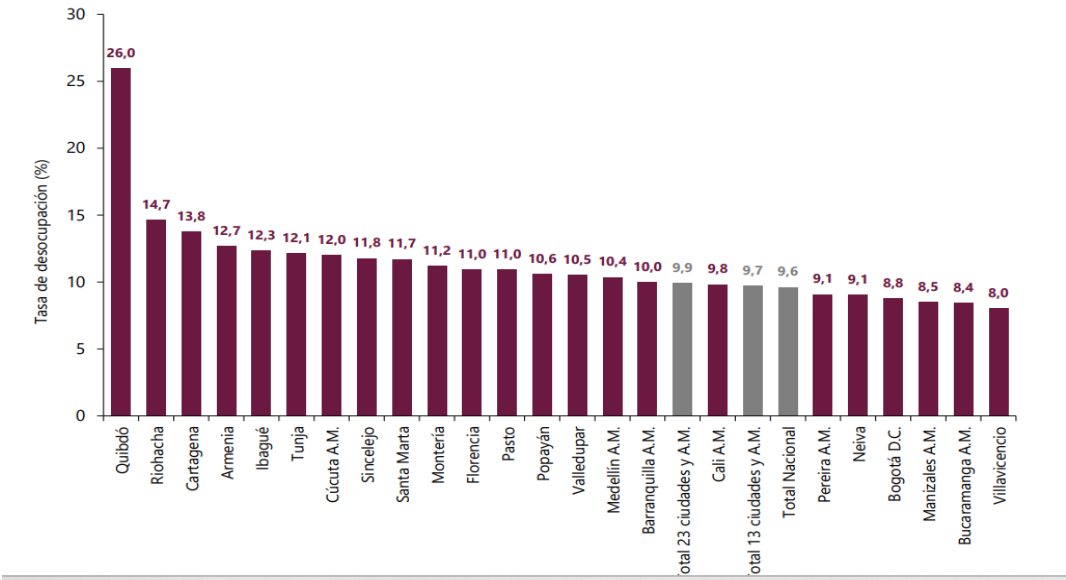
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2026 es de \$1.750.905,00.

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	MONTO MENSUAL
2026	1.750.905,00
2025	1.423.500,00
2024	1.300.000,00
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

IV TRIMESTRE 2025 PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie

original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida** crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CONTRATO:

Los siguientes aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento y tienen por objeto explicar las condiciones y características técnicas mínimas relacionadas con los bienes y servicios a contratar; cualquier detalle que se haya omitido pero que forme parte del esencial o básico del elemento a adquirir no exime al contratista de su ejecución cuyas características se relacionan a continuación.

El contratista deberá atender a los siguientes aspectos técnicos, los cuales fueron definidos, verificados y avalados por el Secretario de Gobierno del municipio de Pijao, dependencia que manifestó su necesidad de contar con el suministro de estos bienes y servicios.

El contratista deberá atender en forma obligatoria los aspectos técnicos señalados por las normas que rigen todo lo relacionado con el sector objeto de este proceso de selección.

Los ítems enunciados a continuación son una simple referencia de los servicios o suministros que en un momento determinado puede llegar a requerir el municipio durante la ejecución del contrato, sin embargo, ello no quiere decir que todos los ítems se van a ejecutar en vigencia del contrato.

ITEM
Disco pesas en Caucho Macizo 2" Colores Material: Caucho inyectado con anillo en acero Peso: 25 kg, Soporta hasta 5.000 caídas Medidas: Diámetro; 45 cm, Grosor; 3 cm Diámetro para émbolo; 2" (50 mm)
Haka pendulo es ideal para complementar rutinas intensivas de tren inferior. Sus beneficios es que fortalece los cuádriceps, glúteos e isquiotibiales y ayuda a aumentar el nivel de intensidad agregándole discos de peso. Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9		Página 9 de 19
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: FO-GG-3
			Versión: 1
			Fecha: 03-2023

Simula una gran variedad de ejercicios en cruce de pierna, parte inferior del cuerpo sin el uso de una barra de peso libre. Puede ser utilizado tanto de frente y de espaldas. Cuenta con un posa pies de gran tamaño, las almohadillas acolchadas son cómodas y la palanca de ajuste de la máquina. Medidas: Largo: 231 cm. Ancho; 107 cm. Altura; 204 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de carga (Discos): 160 kg. Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. Hacer uso bajo indicaciones técnicas.
La Máquina de Abductores y Aductores es la que permite trabajar Abductor mixto la musculatura aproximada de la cadera. Esta máquina permite trabajar ambos músculos alterando la posición del cuerpo. La Abductor mixto máquina Abductor y Aductor Dual. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 220 lb. Peso selectorizado. Carenaje protector. Sistemas de poleas en nylon. Sistemas de guayas en acero de 5.8 mm. Color(es): Negro. Medidas: Largo: 160 cm, ancho 85.5 cm, alto 160 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.
Banco hip trus es la herramienta especializada diseñada para aislar y maximizar el trabajo de cadera y glúteos. Con un diseño robusto y funcional, esta máquina te permite ejecutar el ejercicio de empuje de cadera de forma segura y eficiente, esencial para el fortalecimiento del tren inferior y el rendimiento deportivo.
Maquina Extension femoral La Extensión de Piernas es un gran complemento para las rutinas intensivas de pierna. Esta máquina está diseñada para el fortalecimiento de las rodillas y las piernas dándoles más definición, estabilidad y volumen Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 250 lb. Poleas en nylon. Cable alma de acero de 5,8 mm. Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. Carenaje protector placas. Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. Arranque ajustable para una mayor flexibilidad de entrenamiento y una plataforma de alineación del tobillo para una mayor comodidad y conveniencia para el ejercicio. Trinquete ajustable que permite la alineación de la rodilla en la almohadilla. Medidas: Largo 1,30 cm, ancho 0,99 cm, altura 1,35 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.
Colchoneta son un implemento esencial para un entrenamiento de piso. La Colchoneta Profesional esta diseñada para proporcionar una absorción de impactos reduciendo la probabilidad de lesiones deportivas. Material: espuma interior de alta densidad (cassata).
Bicicleta Spinning Estructura en hierro de alto tráfico Pintura electrostática Peso de volante 18 Kg 4 sistemas multiposición Manubrio con diseño de ruta antideslizante Freno de seguridad Rodachinas para fácil desplazamiento Ciclo computador que indica: Velocidad Distancia - Calorías – Tiempo Compatible con SIGMA y POLAR (No Code) Galápago en espuma de alta densidad Peso máximo de usuario 120 Kg Medidas. Largo.127cm Ancho.51cm Alto.112cm
Elíptica Magnética Tiene Body Fat. Movimiento dual de brazos y piernas. Estructura en acero, montada sobre balineras, carcasa plástica, volante en hierro. Pintura electrostática.Tracción por medio de banda.8 Niveles de resistencia manual. Monitor a color LCD: Velocidad, distancia, tiempo, quema de calorías, pulsaciones Resistencia Magnética. Inclinación ajustable. Biela de 22 cm.4 Niveladores de altura de la plataforma del ejercicio Peso máximo usuario: 120 kg. Necesita pilas. Medidas: Profundidad; 127 cm. Alto; 163 cm. Ancho; 68 cm.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9	Página 10 de 19
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: FO-GG-3
		Versión: 1
		Fecha: 03-2023

NOTA 1: Los items ofertados, cotizados y suministrados deberán ser genuinos, nuevos, no remanufacturados ni repotenciados, si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas previamente por el supervisor del contrato no es posible el suministro de un repuesto original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el tipo de vehículo y se garantice el correcto funcionamiento, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características técnicas del original.

NOTA 2: Ante la posibilidad que se requiera, durante la ejecución del contrato, del suministro de un repuesto o la prestación de un servicio de mantenimiento no contemplado en el contrato, para realizar un adecuado mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor del Municipio, se sugiere la aplicación de la siguiente formula, con la finalidad de realizar un procedimiento corto para establecer el precio a consignar en el contrato modificatorio:

El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: características, valor unitario y plazo de entrega. Por su parte, el Municipio, por intermedio del Supervisor, solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. En todo caso, y por tratarse de un elemento adicional a los contenidos en el contrato, deberá realizarse un contrato modificatorio que incluya los nuevos elementos o servicios requeridos por la administración firmada por quienes suscriben el contrato inicial, previa solicitud por escrito del supervisor del contrato y aceptación por escrito del contratista.

El procedimiento aquí descrito se realizará, igualmente, en el evento en que los repuestos ofertados genuinos, nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados; no puedan ser adquiridos, debido a circunstancias comprobadas y autorizadas previamente por el supervisor del contrato y que a su juicio impidan que el repuesto sea original, esté podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento de los vehículos, sin que se puedan desmejorar las características descritas para el repuesto original.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Están en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes del proceso correspondiente al presente objeto contractual.

Para justificar el valor del contrato, el municipio ha consultado condiciones del mercado por medio de cotizaciones solicitadas a personas naturales o jurídicas que tienen entre sus actividades comerciales o mercantiles la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipos utilitarios, incluido repuestos, así mismo tuvo en cuenta las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores, impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato y de acuerdo a las características específicas de los insumos requeridos.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Cant.	Detalle	Vr. Unit cotizació n 1	Vr. Total cotización 1	Vr. Unit cotización 2	Vr. Total cotización 2	Valor promedio unidad	Valor promedio total
10	Disco pesas en Caucho Macizo 2" Colores Material: Caucho inyectado con anillo en acero Peso: 25 kg, Soporta hasta 5.000 caídas Medidas: Diámetro; 45 cm, Grosor; 3 cm Diámetro para émbolo; 2" (50 mm)	\$ 190.000	\$ 1.900.000	158.000	1.580.000	174.000	1.740.000
1	Haka pendulo es ideal para complementar rutinas intensivas de tren inferior. Sus beneficios es que fortalece los cuádriceps, glúteos e isquiotibiales y ayuda a aumentar el nivel de intensidad agregándole discos de peso. Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Simula una gran variedad de ejercicios en cruce de pierna, parte inferior del cuerpo sin el uso de una barra de peso libre. Puede ser utilizado tanto de frente y de espaldas. Cuenta con un posa pies de gran tamaño, las almohadillas acolchadas son cómodas y la palanca de ajuste de la máquina. Medidas: Largo: 231 cm. Ancho; 107 cm. Altura; 204 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de carga (Discos): 160 kg. Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. Hacer uso bajo indicaciones técnicas.	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000	2.990.000	2.990.000	2.945.000	2.945.000



ESTUDIOS DEL SECTOR

1	La Máquina de Abductores y Aductores es la que permite trabajar Abductor mixto la musculatura aproximada de la cadera. Esta máquina permite trabajar ambos músculos alterando la posición del cuerpo. La Abductor mixto máquina Abductor y Aductor Dual. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 220 lb. Peso selectorizado. Carenaje protector. Sistemas de poleas en nylon. Sistemas de guayas en acero de 5.8 mm. Color(es): Negro. Medidas: Largo: 160 cm, ancho 85.5 cm, alto 160 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000	3.320.000	3.320.000	3.210.000	3.210.000
1	Banco hip trus es la herramienta especializada diseñada para aislar y maximizar el trabajo de cadera y glúteos. Con un diseño robusto y funcional, esta máquina te permite ejecutar el ejercicio de empuje de cadera de forma segura y eficiente, esencial para el fortalecimiento del tren inferior y el rendimiento deportivo.	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	1.880.000	1.880.000	1.890.000	1.890.000

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9		Página 13 de 19
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Código: FO-GG-3
			Versión: 1
			Fecha: 03-2023

1	Maquina Extension femoral La Extensión de Piernas es un gran complemento para las rutinas intensivas de pierna. Esta máquina está diseñada para el fortalecimiento de las rodillas y las piernas dándoles más definición, estabilidad y volumen Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 250 lb. Poleas en nylon. Cable alma de acero de 5,8 mm. Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. Carenaje protector placas. Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. Arranque ajustable para una mayor flexibilidad de entrenamiento y una plataforma de alineación del tobillo para una mayor comodidad y conveniencia para el ejercicio. Trinquete ajustable que permite la alineación de la rodilla en la almohadilla. Medidas: Largo 1,30 cm, ancho 0,99 cm, altura 1,35 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000	3.040.000	3.040.000	2.945.000	2.945.000
3	Colchoneta son un implemento esencial para un entrenamiento de piso. La Colchoneta Profesional esta diseñada para proporcionar una absorción de impactos reduciendo la probabilidad de lesiones deportivas. Material: espuma interior de alta densidad (cassata).	\$ 150.000	\$ 450.000	183.000	549.000	166.500	499.500
1	Bicicleta Spinning Estructura en hierro de alto tráfico Pintura electrostática Peso de volante 18 Kg 4 sistemas multiposición Manubrio con diseño de ruta antideslizante Freno de seguridad Rodachinas para fácil desplazamiento Ciclo computador que indica: Velocidad Distancia - Calorías - Tiempo Compatible con SIGMA y POLAR (No Code) Galápago en espuma de alta densidad Peso máximo de usuario 120 Kg	\$ 7.180.000	\$ 7.180.000	7.820.000	7.820.000	7.500.000	7.500.000



ESTUDIOS DEL SECTOR

	Medidas. Largo.127cm Ancho.51cm Alto.112cm						
1	Elíptica Magnética Tiene Body Fat. Movimiento dual de brazos y piernas. Estructura en acero, montada sobre balineras, carcasa plástica, volante en hierro. Pintura electrostática.Tracción por medio de banda.8 Niveles de resistencia manual. Monitor a color LCD: Velocidad, distancia, tiempo, quema de calorías, pulsaciones Resistencia Magnética. Inclinación ajustable. Biela de 22 cm.4 Niveladores de altura de la plataforma del ejercicio Peso máximo usuario: 120 kg. Necesita pilas. Medidas: Profundidad; 127 cm. Alto; 163 cm. Ancho; 68 cm.	\$ 6.480.000	\$ 6.480.000	6.550.000	6.550.000	6.515.000	6.515.000
TOTAL		\$	26.760.000		27.729.000		27.244.500

El Municipio de Pijao, considera que las cotizaciones presentadas por los establecimientos de comercio se ajustan a los requerimientos de la Entidad, ya que cumple con todos los aspectos técnicos y económicos.

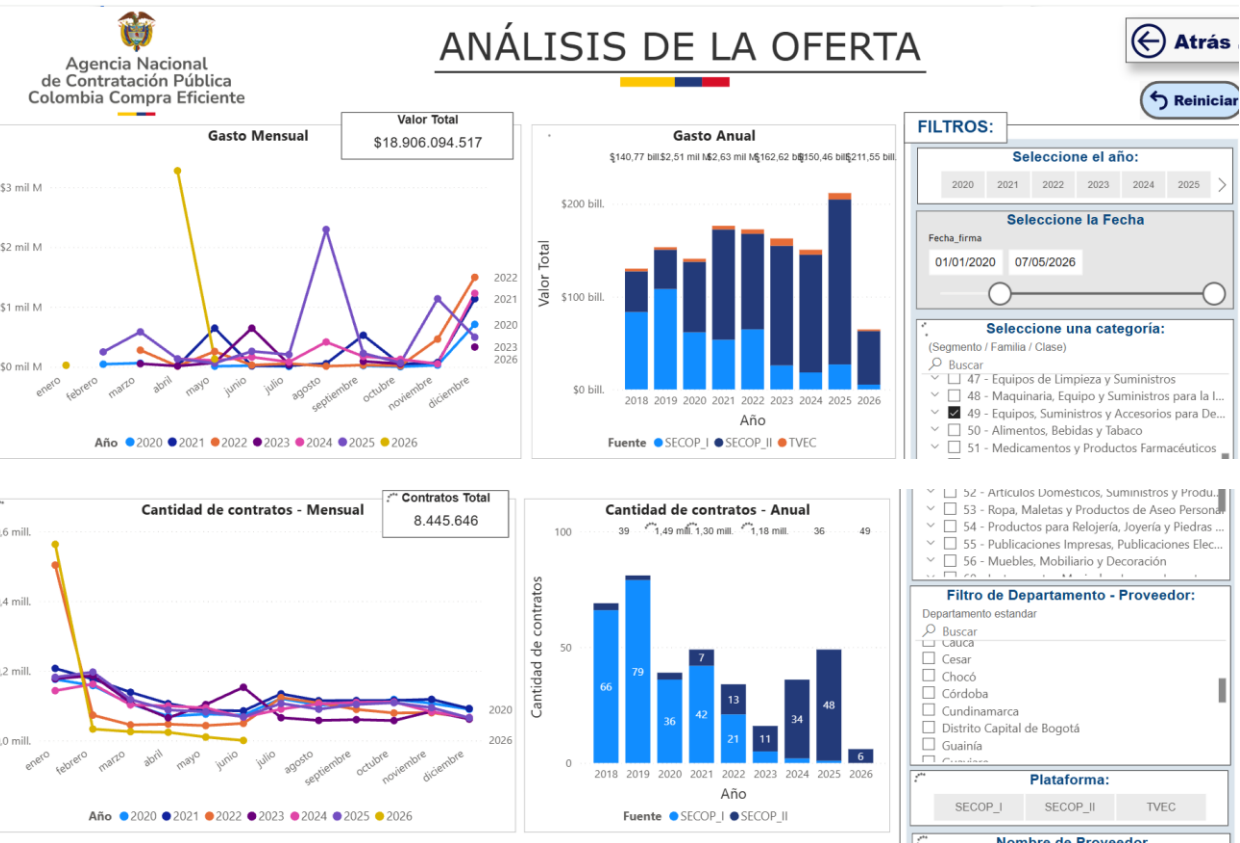
Las cotizaciones y el análisis de precios se encuentran anexos y relacionados en el Estudio del Sector realizado para el presente proceso, el cual hace parte integral del expediente.

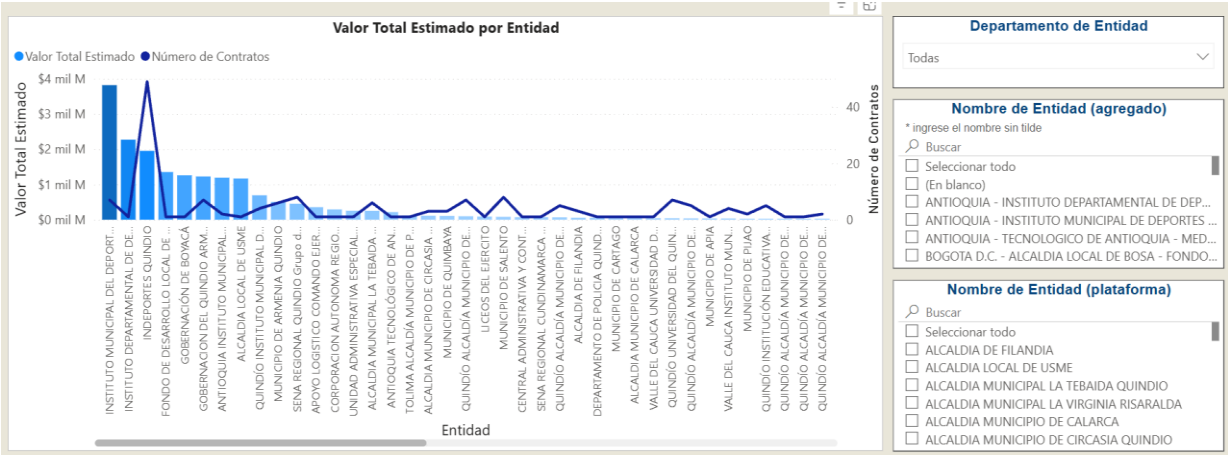
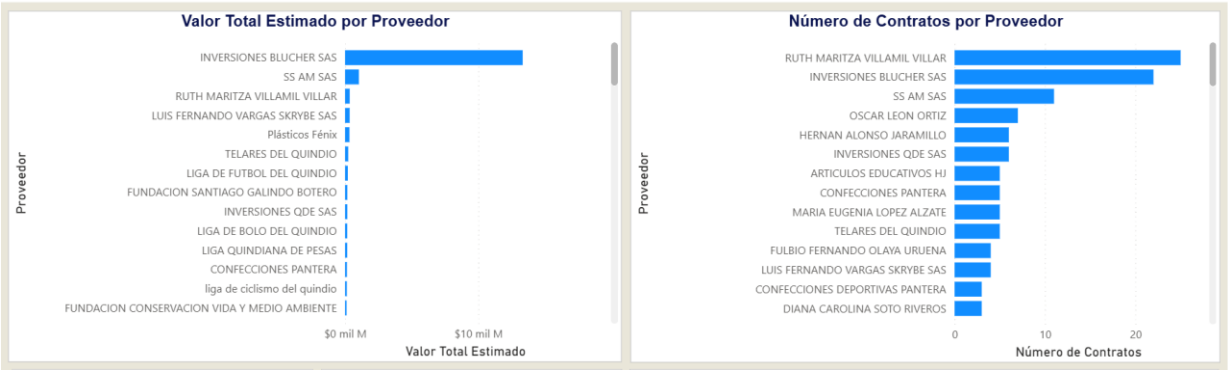
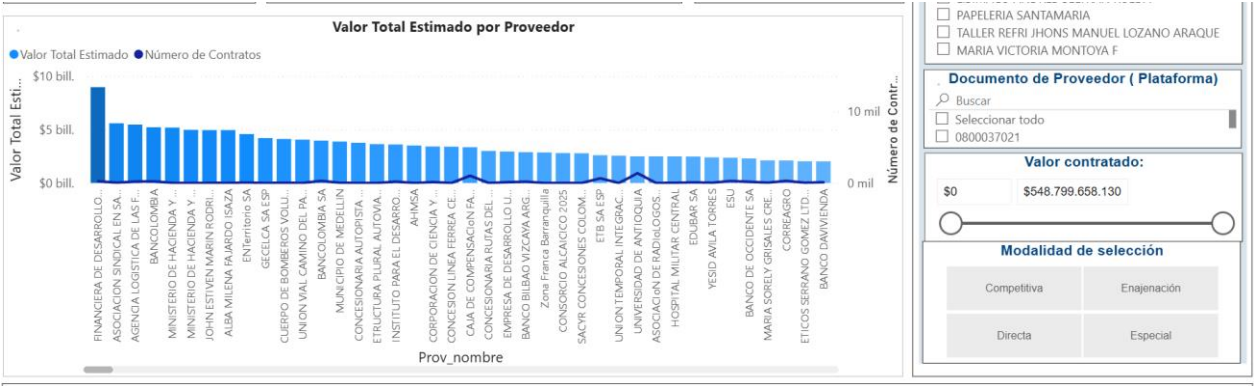
A continuación, se relacionan las empresas que podrían llegar a ofertar **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESOS DEPORTIVOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE PIJAO QUINDÍO**, según la información recogida del mercado local y nacional:

- BM fitness
- K6 fitness Colombia
- Ultimate fitness
- Evolution fitness
- Sportfitness
- Fitness total

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta.

A nivel departamental, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 49.





ANALISIS DE LA DEMANDA

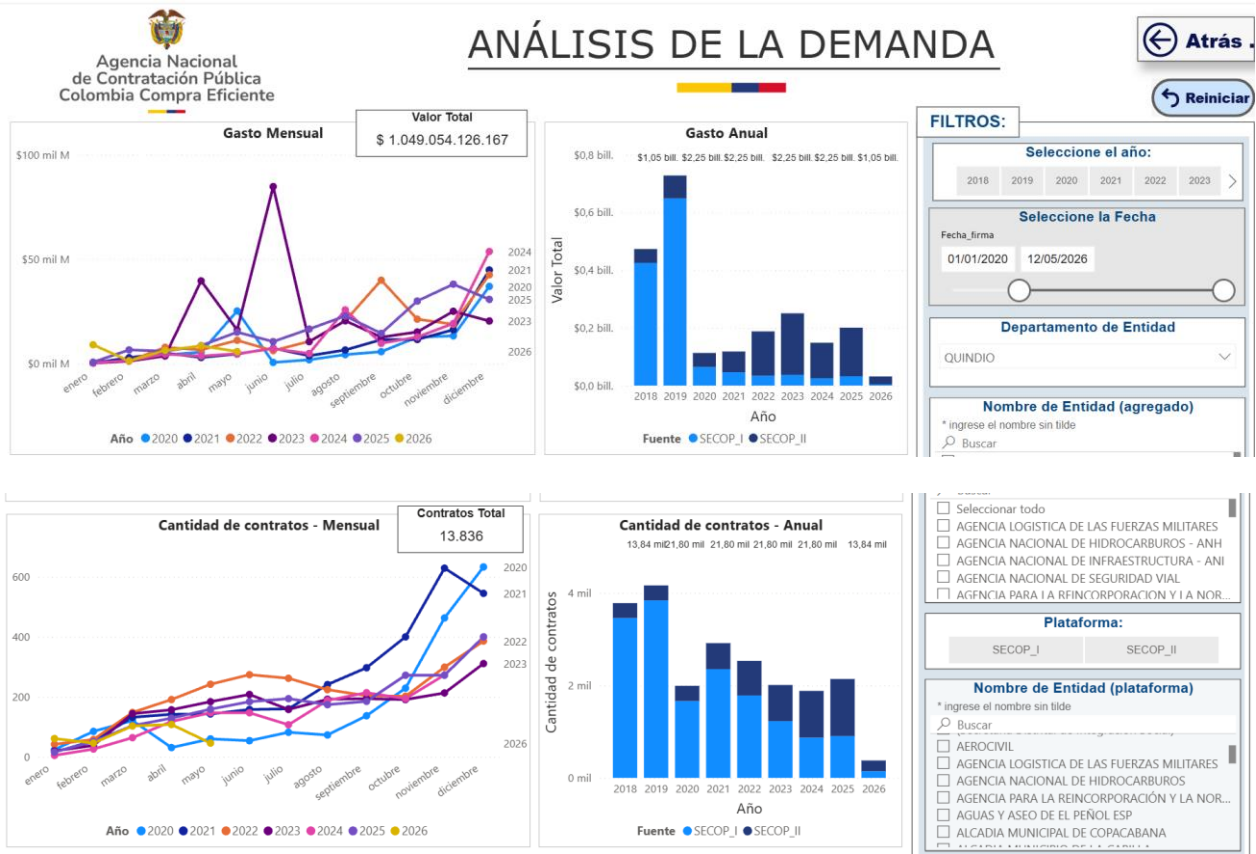
Para estimar el valor del presente proceso de selección el ente territorial observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresa que prestan este tipo de servicios con las características requeridas, así como los estudios de valores realizados en contratos de otras entidades estatales:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
IMC 013-2026	Contrato de suministro-mínima cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS DE GIMNASIO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBÁN – NARIÑO, CON EL FIN DE PROMOVER LA	\$8,000,000

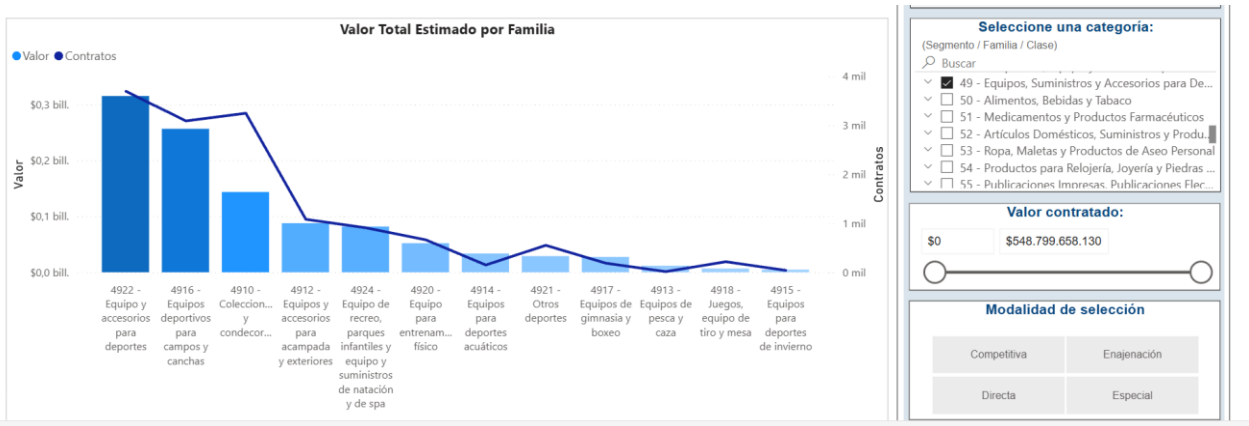
		ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, FORTALECIENDO LOS ESPACIOS DESTINADOS AL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA COMUNIDAD	
CO1.NTC.10025576	Contrato de suministro-mínima cuantía	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINAS DE GIMNASIO PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÀ Y ESCUELA ANTIDROGAS	\$15.000.000
CO1.NTC.9699469	Contrato de suministro-mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS PARA LA MODERNIZACION DEL GIMNASIO UBICADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 2025.	\$174,643,549

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel departamental 2026.

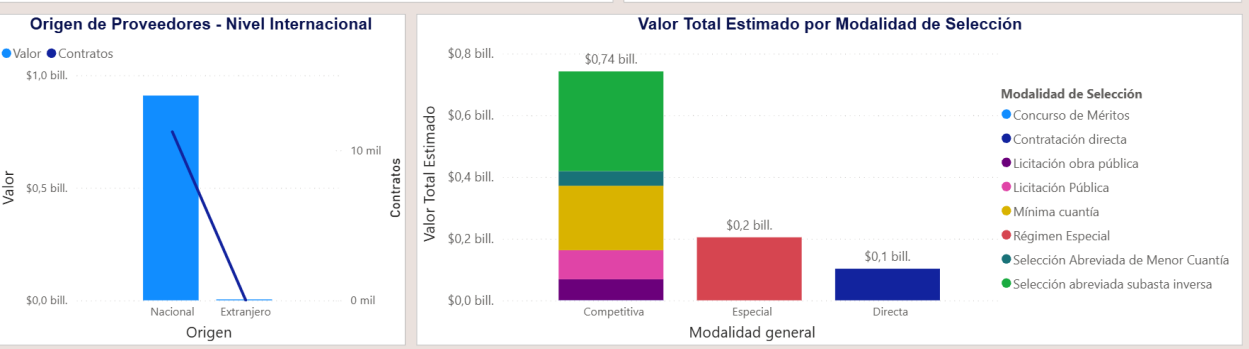
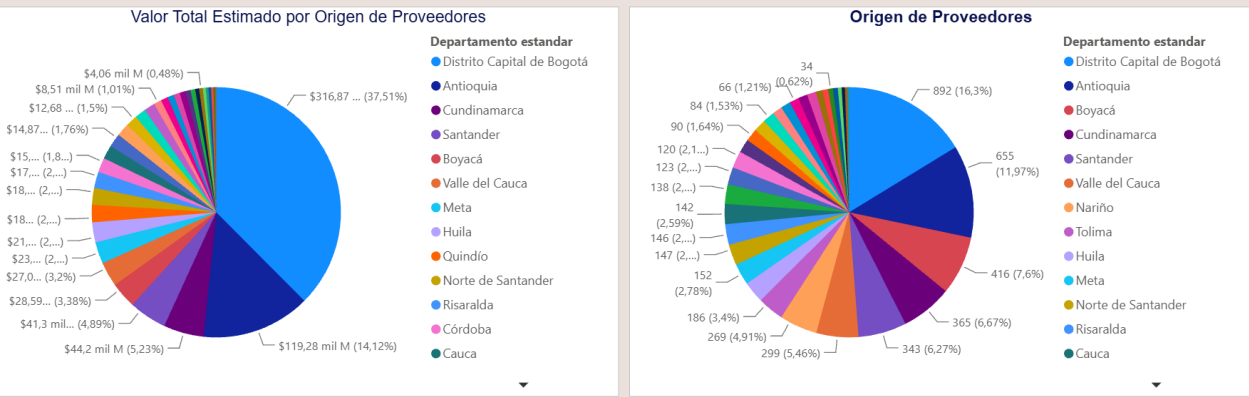
A nivel departamental, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 49.



ESTUDIOS DEL SECTOR

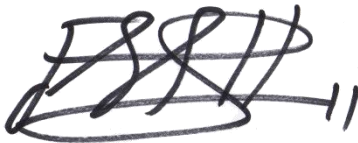


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total	
		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	4922 - Equipo y accesorios para deportes	3,97%	76	\$5.083.378.721	0,48%	3697	\$315.023.272.728
	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	4,09%	60	\$8.050.771.270	0,77%	3091	\$256.378.331.339
	4910 - Coleccionables y condecoraciones	3,93%	105	\$12.474.191.685	1,19%	3248	\$143.444.702.938
	4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	2,31%	24	\$1.052.640.040	0,10%	1081	\$87.721.664.995
	4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	1,36%	30	\$1.187.253.777	0,11%	908	\$81.713.757.369
	4920 - Equipo para entrenamiento físico	1,67%	20	\$590.680.273	0,06%	662	\$51.947.104.904
	4914 - Equipos para deportes acuáticos	0,27%	1	\$26.851.440	0,00%	148	\$33.526.729.381
	4921 - Otros deportes	0,64%	38	\$505.148.119	0,05%	550	\$28.825.404.687
	4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	0,57%	7	\$2.185.225.340	0,21%	185	\$27.385.699.909
	4913 - Equipos de pesca y caza	0,00%	1	\$49.023.240	0,00%	13	\$11.748.789.580
	4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa	0,23%	2	\$14.647.500	0,00%	215	\$6.661.875.444
	4915 - Equipos para deportes de invierno	0,07%				38	\$4.676.792.893
	Total	19,12%	364	\$31.219.811.405	2,98%	13836	\$1.049.054.126.167



De acuerdo con lo anterior y el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)”; el municipio de Córdoba realiza este análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera. Organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para constancia de lo anterior se firma en Pijao, Quindío en el mes de junio del año 2026.



EIDER FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ
Secretario de Gobierno Municipal

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectó componente jurídico y técnico	Luis Felipe López Ramírez – Abogado contratista		junio de 2026
Proyectó componente financiero	Paola Uribe Londoño- Secretaria de Hacienda		junio de 2026
Aprobó	Eider Fernando Salazar Hernández– Secretario de Gobierno		junio de 2026
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Anexo: 2 cotizaciones